

Expediente nº: 326/2020

Asunto: Declaración de días de luto oficial

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Como testimonio del dolor del pueblo de El Castillo de las Guardas por los fallecidos en esta pandemia provocada por el COVID19 y sumándonos a lo anunciado por la Presidencia del Gobierno del Estado, por el cual se declaran diez días de luto oficial como muestra de respeto y solidaridad a los fallecidos y familiares de las víctimas.

En todo lo anterior y en virtud de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local;

RESUELVO

PRIMERO. Declarar luto oficial desde las **desde las 00.00 horas del día 27 de mayo hasta las 00.00 horas del próximo día 6 de junio**, durante los cuales las banderas, en todos los edificios municipales, ondearán a media asta.

SEGUNDO. Mostrar la condolencia y solidaridad de este Ayuntamiento y de todos los vecinos a los fallecidos en esta Pandemia.

En El Castillo de las Guardas, a fecha de firma electrónica. El Alcalde-Presidente Gonzalo Domínguez Delgado. Por la Secretaria-Interventora, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.